



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

69/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en el Plan de Obras 2022 el ensanchamiento de la avenida Héroes de Malvinas en la intersección con la calle Eva Perón para facilitar el giro vehicular permitido a la derecha.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en el Plan de Obras 2022 el ensanchamiento de la avenida Héroes de Malvinas en la intersección con la calle Teodoro Mendoza, para facilitar el giro vehicular permitido a la derecha.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a reparar la cinta asfáltica y realice el correspondiente bacheo en la avenida Héroes de Malvinas en su intersección con la calle Eva Perón y con la calle Teodoro Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 163 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia